



Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia

Somos miembros de Voces del Sur

VOCES
DEL SUR



Represión y problemas financieros forjan el camino hacia el abandono de la práctica periodística en Nicaragua

Enero - marzo 2024



Desde FLED demandamos la libertad inmediata y sin condición del periodista Víctor Ticay. (Cortesía)

 **Fundación por la Libertad
de Expresión y Democracia**

 <https://fled.org/>

 @FLED_ong

Resumen Ejecutivo

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), presenta el Informe Trimestral (enero-marzo 2024), sobre casos de violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua, además, incorpora información de contexto sobre el estado situacional de la libertad de expresión en el país.

Como lo hemos expresado en nuestros informes anteriores, queremos enfatizar que el bajo número de casos, más que una disminución de ataques es una muestra del terror que ha impuesto el gobierno de Nicaragua para impedir que las víctimas de casos de violaciones a la libertad de prensa, realicen las denuncias; inclusive bajo la condición de anonimato.

FLED ha recibido reportes que indican que, en los diferentes departamentos del país, los medios de comunicación locales han sacado de su programación los noticieros, y el abordaje crítico de temas sociales y políticos.

Detallan que en la actualidad predomina la promoción de la agenda de las alcaldías y de las instituciones del Estado, de igual modo los temas culturales, publicidad de negocios locales y se ha cedido varios espacios a pastores evangélicos, estos últimos en su mayoría nuevos aliados del gobierno de Nicaragua en el contexto del ataque en contra de la Iglesia Católica.

En monitoreo realizado en diferentes medios de comunicación, en la recién concluida Semana Santa, identificamos que los medios locales evitaron hablar o dar cobertura periodística a las actividades religiosas de la Iglesia Católica esto en aquellos departamentos y municipios donde fueron permitidas las procesiones. Se observó que los medios de comunicación enfocaron su agenda en la promoción de actividades de verano (playas) y opciones de gastronomía. Este nuevo comportamiento es similar al de los medios oficialistas.

Como parte del monitoreo de FLED se logró comprobar que los medios de comunicación que todavía operan en su versión análoga en Nicaragua -ya sea en radio o televisión- evitan dar cobertura a las actividades de la organización Miss Universo.

En este sentido, es importante destacar que el triunfo de la nicaragüense Sheynnis Palacios es histórico y es el mayor galardón que ha obtenido Nicaragua en cuanto a concursos de belleza, por consiguiente, es un tema que debería estar presente en las agendas de los medios para crear balance dentro de las noticias y ofrecer variedad de información. El hecho que no se haga cobertura sobre sus actividades figura como homologación con la programación de los medios de corte oficialista. Esta aseveración fue confirmada en una nota periodística elaborada por el medio 100 % Noticias.¹

Por otra parte, queremos señalar que las agresiones verbales por parte de voceros gubernamentales en contra de periodistas independientes se mantienen en el país, siempre “como un intento fallido” de descalificar el trabajo de denuncia y fiscalización, que realizan los medios de comunicación. Estos discursos de odio que se emiten muestran en sí, un nivel de baja autoestima y complejo de inferioridad que podría catalogarse como delirio visceral.

¹ <https://100noticias.com.ni/farandula/129729-prohiben-hablar-sheynnis-palacios-nicaragua/>

Por otro lado, FLED ha logrado comprobar que, en 7 departamentos del país -lo que representa el 41 % del total- no existe práctica periodística independiente. Esos departamentos son: Carazo, Chontales, Jinotega, Madriz, Nueva Segovia, RACCS y RACCN.

Esta situación es de suma preocupación dado que los medios de comunicación oficialista son los únicos que transmiten información y la ciudadanía cada día queda con menos acceso a información independiente que contraste a los grupos del poder político y que informe sobre los problemas que aquejan a las comunidades.

Logramos comprobar que un número indeterminado de periodistas han abandonado la profesión y en la actualidad se dedican a otras labores económicas para obtener el sustento de sus familias.

FLED tuvo conocimiento que producto de la represión, el asedio y la intimidación en contra de la prensa independiente, durante el trimestre enero-marzo 2024, al menos 9 periodistas se vieron obligados a exiliarse. Hasta marzo de 2024 alrededor de 251 periodistas, comunicadores, directores y otros trabajadores de medios de comunicación han tenido que salir del país de manera forzada.

También, hemos documentado denuncias de periodistas exiliados, quienes indican que sus familiares que se encuentran en Nicaragua, en varias oportunidades, han sido víctimas de asedio e intimidación por oficiales de policía que llegan y se estacionan al frente de las casas, de una forma intimidante; en algunas ocasiones permanecen largos períodos de tiempo.

Desde FLED, mostramos preocupación por las grandes dificultades que atraviesan los periodistas que se encuentran en el exilio; quienes enfrentan grandes retos para retomar el ejercicio periodístico.

Una de las limitaciones que como organización hemos identificado es que, para poder ser contratado por algún medio de comunicación, deben tener sus títulos profesionales apostillados. En el caso de los periodistas nicaragüenses esa es una gran limitación, dado que ese trámite es personal, o en su defecto a través de un poder notariado se le delega esa gestión a otra persona, sin embargo, cuando el gobierno de Nicaragua identifica que es un periodista les niega la gestión.

A esto hay que sumarle que los funcionarios de la Embajada de Nicaragua en diferentes países constantemente impiden la extensión o renovación de pasaporte a los periodistas.

Además, los trámites migratorios en el caso de Costa Rica, donde residen al menos el 50 % de los periodistas que se encuentran en el exilio, son burocráticos, muchos periodistas después de casi 3 años de estar en calidad de solicitante de refugio no tienen una resolución oficial sobre su situación migratoria y, esto también disminuye drásticamente las posibilidades de ingresar al mercado laboral.

Queremos dejar constancia que también los medios que operan desde el exilio enfrentan muchos desafíos, siendo el principal acceder a recursos para su sostenibilidad. A pesar de eso mantienen la convicción y el profesionalismo para continuar informado e impedir que se instaure la censura total en el país.

Principales problemas que afectan al periodismo nicaragüense

En este apartado, FLED compartirá con sus audiencias un análisis puntual de los principales problemas que afectan al periodismo de Nicaragua, para identificar estos aspectos lo hemos realizado de forma conjunta, conversado con periodistas y comunicadores; tanto con los que todavía ejercen la profesión en Nicaragua, así como los que trabajan desde el exilio.

De igual modo con profesionales de la comunicación que por diversas razones han abandonado la práctica periodística.

Después de seis años del inicio de la crisis sociopolítica en Nicaragua, donde prevalece el incremento de desigualdades, el debilitamiento total de la institucionalidad democrática y un retroceso generalizado en materia de derechos humanos, el ejercicio del periodismo cada día es más desafiante.

En esta oportunidad se analizarán 5 factores principales que están afectando el ejercicio del periodismo en Nicaragua que van desde la carencia de relevo generacional, el riesgo del ejercicio como tal, la precarización salarial. De igual modo el exilio, la aplicación de leyes represivas y el cierre de los espacios informativos.

1. Relevo generacional en riesgo

El relevo generacional en el periodismo nicaragüense en el contexto actual se encuentra amenazado, siendo 2 razones con un peso significativo el temor que existe sobre el ejercicio de la profesión y la falta de escuelas de periodismo certificadas y de calidad.

Con el cierre arbitrario y su posterior confiscación de la Universidad Centroamericana (UCA), por parte del gobierno sandinista, se clausuró uno de los espacios más prestigiosos en cuanto a formación de periodistas y comunicadores en Nicaragua. Otra cantidad significativa de universidades que ofertaban la carrera de periodismo o comunicación social, también han sido víctimas de los cierres gubernamentales.

Por otro lado, desde FLED hemos conocido que, entre los profesionales más jóvenes y sus familias, hablar de periodismo y del ejercicio de este se ha convertido en un tema de preocupación. La mayoría de las personas recomiendan a sus familiares o conocidos en edad universitaria estudiar carreras que no les comprometan su integridad y a su vez los motivan a salir del país en “busca de futuro”.

Estos obstáculos no solo ponen en peligro la continuidad y la vitalidad del periodismo en Nicaragua, sino que también limitan la diversidad de voces y perspectivas en los medios de comunicación, debilitando así el papel fundamental que desempeña el periodismo en la sociedad democrática. La falta de relevo entre los profesionales de la comunicación, que por diversas razones abandonan la práctica periodística o se jubilan, son plazas que no “se reponen”.

Desde FLED avizoramos con mucha preocupación que, de seguir el contexto actual, en los próximos tres años habrá una crisis o ausencia de personal calificado en la industria de los medios de comunicación y especialmente en el periodismo, o simplemente prevalecerá el “empirismo”.

En la actualidad en las universidades públicas donde se oferta la carrera de comunicación social, lo que existe es adoctrinamiento y la formación de cuadros de agitación y propaganda a favor del partido de gobierno, con la implementación de una propuesta curricular alejado de los principios, valores y la ética periodística.

2. Una profesión de alto riesgo

Hacer periodismo independiente en el país es sinónimo de poner en peligro la vida e integridad personal y familiar, ya que las agresiones y ataques a razón de este trabajo se extienden a los círculos más cercanos de los profesionales.

En los últimos seis años, el clima político y social en el país ha sido marcado por la represión gubernamental hacia la prensa crítica y se ha desarrollado en diferentes etapas como: asesinatos (caso de Ángel Eduardo Gahona)² censura, intimidación, acoso, expulsión de instituciones públicas, diversos impedimentos para la obtención de documentación (pasaportes, cédula de identidad, permisos, constancias) detenciones arbitrarias, expatriación e incluso violencia física y psicológica.

Los profesionales que ejercen desde el exilio no escapan de los ataques; constantemente son amenazados mediante redes sociales, sus familias son vigiladas y acosadas. De igual manera persiste como patrón de violencia, el ataque, la descalificación y la difamación por parte de voceros y propagandistas gubernamentales.

Por todo lo anterior, existe un número muy significativo de hombres y mujeres ligados a los medios de comunicación, que con la única finalidad de poder sobrevivir en Nicaragua, y no ser objeto de acosos e intimidación por efectivos policiales o sujetos paraestatales, que en la mayoría de los casos trabajan de forma “articulada”, se han visto obligado a renunciar a los medios de comunicación, o en su defecto un grupo reducido han mutado a la empresa privada, para ejercer otras actividades comunicacionales, alejada de la reportería periodística.

Ante tales desafíos, la comunidad internacional debe continuar en alerta y brindar su respaldo a los periodistas nicaragüenses, de lo contrario la censura, la autocensura, el temor y la desesperanza prevalecerán en Nicaragua.

3. Desempleo y precarización de los salarios en el periodismo

En el contexto de hostilidad en el que está sumergida la profesión, la precarización de los salarios, agrava aún más su situación. La falta de estabilidad laboral y la insuficiencia de ingresos económicos han llevado a muchos profesionales a abandonar la profesión, y dedicarse a otras actividades económicas o emprendimientos que les brinden una mayor seguridad financiera.

² <https://www.laprensani.com/2018/05/13/suplemento/la-prensa-domingo/2418297-la-historia-de-angel-gahona-el-periodista-asesinado-en-bluefields>

Lo anterior podría denominarse como un éxodo de talento y experiencia que no solo empobrece el panorama periodístico del país, sino que también limita la diversidad de voces y perspectivas en los medios de comunicación independientes.

Para quienes se han visto obligados a vivir en el exilio, la precarización de los salarios representa un desafío aún mayor, ya que enfrentan la difícil tarea de reconstruir sus vidas en un entorno desconocido con muchas restricciones y requerimientos específicos que no siempre alcanzan a cumplir.

Sin duda, la lucha por mantenerse en la profesión periodística tanto dentro como fuera del país se convierte en un acto de valentía y compromiso con las audiencias quienes de diversas maneras muestran su cercanía y respaldo constante al periodismo independiente.

Los medios de comunicación como empresas periodísticas también han vivido situaciones adversas, tales como cierres, -mediante retiro de licencias- confiscaciones, acoso fiscal por parte de instituciones como la Dirección General de Ingresos (DGI), alcaldías, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), entre otras.

Cada día hay menos medios independientes en formatos análogos. Los que aún operan, han dejado de transmitir noticias o programas de opinión, se han cerrado espacios o revistas informativas que eran liderados por periodistas independientes. Muchos medios de comunicación han transformado completamente su programación, predominando espacios musicales, programas de entretenimiento o contenido religioso con vocación a la religión evangélica.

Consideramos que estas medidas han sido adoptadas para evitar ser cerrados o confiscados y proteger a sus colaboradores. Toda esta situación también ha sido tierra fértil, para la cancelación de plazas de trabajo y por consiguiente aumenta el desempleo de los hombres y mujeres de prensa. Cabe mencionar que esto ha tenido mayor impacto en los departamentos del interior del país.

4. La difícil situación que enfrentan los exiliados

Para conocer a profundidad este apartado, FLED conversó con un periodista exiliado en Costa Rica quién narró las implicaciones que ha tenido en su vida el exilio forzado. Este profesional muestra mucha resiliencia y fe en que la situación cambiará.

Para efectos de esta publicación y por seguridad del profesional lo llamaremos Richard.

“Uno tiene que salir del país como si fuera un delincuente”

Es común para muchos nicaragüenses salir huyendo de la represión y las secuelas que puede dejar la dictadura que todavía domina Nicaragua, dice Richard a FLED. Agrega que, en el caso de los periodistas, esto no es diferente, partiendo de que se tiene que salir del país “como si fuera un delincuente”.

Este profesional narra que en Nicaragua él estaba con su familia, en su casa y tenía trabajo. “Aunque no me generaba un gran salario me permitía resolver mis necesidades básicas. El hecho de salir a otro país es una realidad muy diferente y llena de incertidumbre a cualquier persona”, apunta.

Richard narra con mucha tristeza que luego de un tiempo en el exilio, falleció su mamá, asegura que el hecho de no poder despedirla, estar en la vela, o al menos conocer dónde está su tumba es algo “muy, muy difícil”. Agrega que, si no tuviera la fe en Dios, no sabría cómo enfrentar la pérdida.

“Muchos de los colegas también han sufrido pérdidas. Más allá de todo esto, tenemos la convicción y fe de que algún día tienen que cambiar las cosas y lo que nos queda es seguir luchando.

Dificultades para acceder a empleos

Respecto al costo de vida en el exilio, Richard expone que, en Costa Rica, es bastante alto. Explica que ha tratado de obtener un trabajo y no le ha sido posible. “Me han fallado los dos intentos que he tenido, pero Dios no me ha abandonado y he sobrevivido de alguna manera con alguno que otro proyecto”, enfatiza.

Narra que muchos de los periodistas que están en la nación del sur han tenido que cambiar de profesión y ya no se dedican tanto al periodismo, más bien tienen que buscar alternativas para poder sobrevivir.

Richard también mostró preocupación ya que asegura que en Costa Rica existe actualmente mucha inseguridad. “No podemos dejar de pensar que la dictadura en Nicaragua es capaz de todo. No es ilógico pensar que esa gente pueda tener también contactos con mafiosos que en algún momento puedan también deshacerse de algún periodista”, finaliza preocupado.

5. Aplicación de leyes represivas

Otra constante que amenaza a los periodistas en Nicaragua es la aplicación de leyes represivas que limitan el ejercicio de su profesión y sus libertades fundamentales las normativas más temidas son: la Ley 1040, Ley de regulación de Agentes Extranjeros, Ley 1055, Ley de Defensa de los derechos de los Pueblos a la Independencia, Soberanía y Autodeterminación para La Paz y Ley 1058, Ley de Reforma y Adición al Código Penal.

Todas estas han sido aplicadas de forma discrecional a diferentes actores sociales, políticos, voces opositoras, disidentes y periodistas. Muchos periodistas han dejado de ejercer el oficio por el temor de la aplicación de estas leyes.

El temor ha llevado a muchos periodistas a autocensurarse y a evitar publicar sus trabajos periodísticos en las redes sociales, con el fin de evitar posibles encarcelamientos u hostigamiento.

Desde junio de 2021, la situación se ha intensificado aún más con la decisión de muchos periodistas de dejar de firmar sus piezas periodísticas, en un intento por proteger su seguridad y la de sus familias. Esta práctica, si bien puede proporcionar cierto grado de anonimato, también refleja el clima de miedo y represión que prevalece en el país, donde la simple actitud de informar de manera crítica puede ser considerada como un acto de desafío al gobierno.

Un ejemplo claro de la aplicación de estas normativas es el encarcelamiento arbitrario del periodista Víctor Ticay, quien se mantiene detenido desde el 6 de abril de 2023, a razón de su profesión.

Criminalizar la cobertura periodística es un hecho que trastoca a toda la sociedad y que atenta contra los estándares mínimos de derechos humanos. Víctor Ticay debe ser liberado.

6. Cierre de espacios informativos

Como si lo anterior no fuera suficiente, las fuentes informativas también se han visto obligadas a dejar de colaborar o mantener distancias significativas con los periodistas y medios independientes para evitar ser blanco de agresiones.

Esto limita aún más la pluralidad de voces en la redacción de las noticias y deja con pocos insumos a los redactores para continuar cuestionando a los diferentes poderes. El tema de las fuentes es una de las limitantes que vienen enfrentando los medios desde 2018; un ejemplo concreto es el caso del programa “9 en punto”, que en la actualidad ha sido cerrado.

Durante el mes de febrero, se registró el cierre del programa “9 en punto”, mismo que se transmitía en Radio Corporación. Estuvo al aire durante 22 años consecutivos y fue iniciado el 1 de marzo del 2001 por el doctor Fernando Centeno y Pedro Reyes, este último actual político y que en ese entonces se dedicaba a la vida de los medios de comunicación.

La importancia de este espacio radicaba en el análisis de hechos de relevancia nacional, y las entrevistas sobre temas políticos, económicos y sociales. También que fue escuela para reconocidos profesionales del periodismo de Nicaragua. Una fuente de la radio que pidió no ser identificado, comentó que desde el año 2019, en medio de la crisis sociopolítica, este espacio comenzó a presentar dificultades en el tema de la publicidad y los conductores realizaban esta función de ejercer periodismo y análisis por vocación.

Desde la aprobación de las leyes de Cibercriminosos y Agentes Extranjeros, las fuentes de información se han venido cerrando y esto obligó a que la línea editorial del programa estuviera enfocada a temas más sociales y económicos, debido al temor de las fuentes para emitir opiniones y análisis.

Actualmente la gerencia de Radio Corporación mantiene un espacio con el mismo nombre y horario, sin embargo, se transformó el contenido que ahora tiene un giro económico- empresarial.

Como organización de la sociedad civil, observamos con mucha preocupación el hecho, ya que estamos conscientes que decenas de personas dentro y fuera del país fueron privadas de los valiosos análisis que se realizaban en el programa. Además, cada voz o medio silenciado, facilita al gobierno de Nicaragua que su narrativa oficial vaya ganando espacios en las audiencias, ante la falta de otros espacios informativos.

Periodistas que dejaron la práctica periodística en el trimestre

A nivel general, algunos aspectos significativos relacionados a términos económicos que han que han llevado a los periodistas a dejar la profesión son:

Pérdida de Publicidad: Algunos periodistas han perdido publicidad debido a preocupaciones de los dueños de negocios locales sobre represalias mediante la Dirección General de Ingresos (DGI) y alcaldías.

Incremento de Costos de Programas: Propietarios de radios análogas quieren aumentar los costos de los programas y condicionar a los periodistas.

Radios fuera del aire: Algunas radios han salido del aire temporalmente, aparentemente debido a problemas técnicos y económicos.

Intimidación a Periodistas: Periodistas se sienten intimidados por la investigación de grupos afines al partido sandinista sobre la gestión de perfiles informativos en redes sociales.

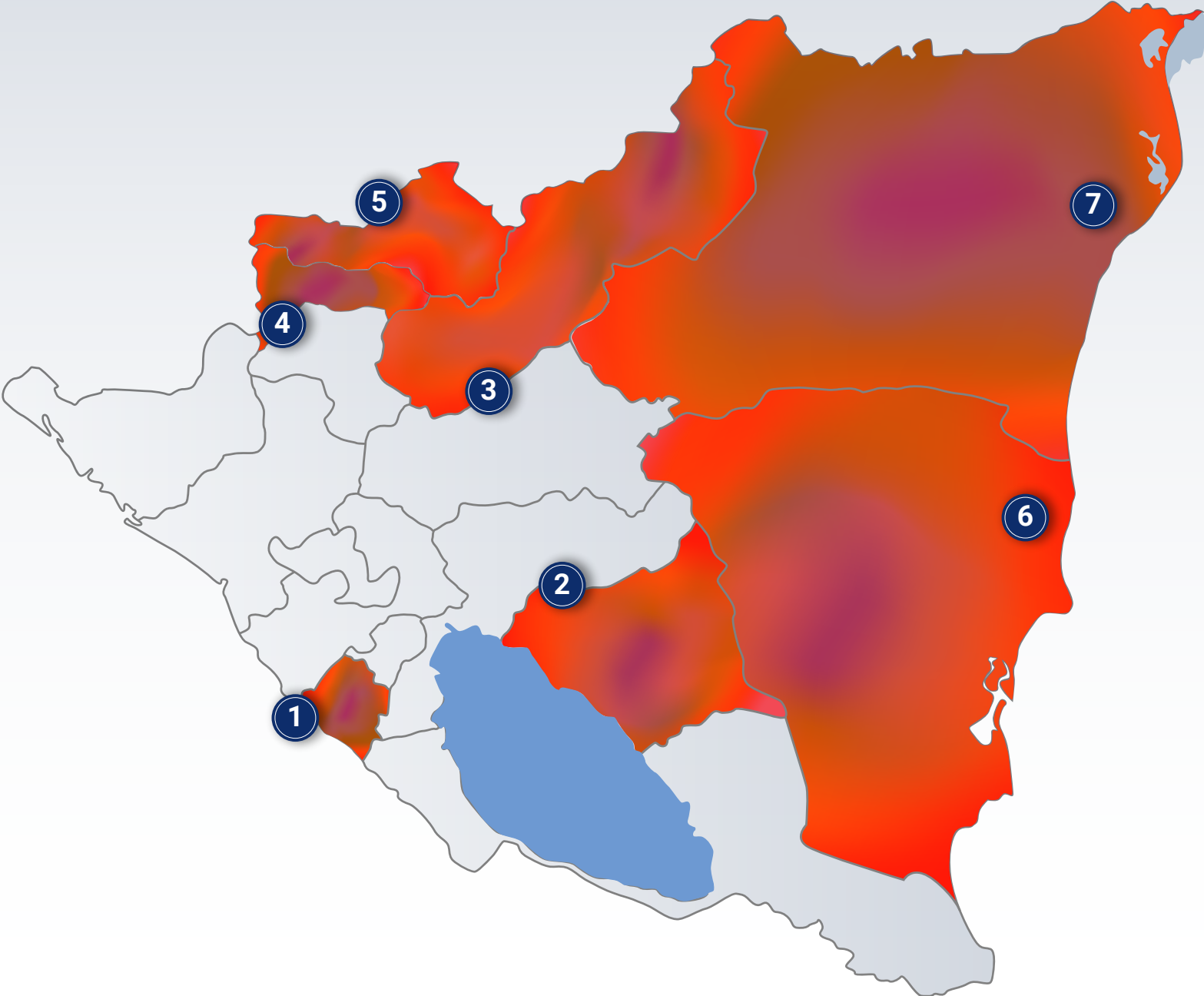
Por otro lado, tomando en consideración entrevistas y sondeos con directores de medios y periodistas, desde FLED construimos esta gráfica que expone que durante el I trimestre del 2024, alrededor de 36 profesionales dejaron de ejercer periodismo y se han dedicado a otras actividades económicas.

Razones/motivos/causas	Femenino	Masculino	Total
Bajos salarios	2	3	5
Desempleado/a	2	5	7
Emprendimiento propio	4	2	6
Exilio	2	1	3
Mucho riesgo	1	2	3
Otras actividades económicas	3	4	7
Trabaja en empresa privada	2	3	5
Totales	16	20	36

Motivos por los que periodistas dejaron la profesión durante el I trimestre 2024



Departamentos donde no existe práctica periodística independiente



- ① • Carazo
- ② • Chontales
- ③ • Jinotega
- ④ • Madriz
- ⑤ • Nueva Segovia
- ⑥ • RACCS
- ⑦ • RACCN



Análisis de Iniciativa de Ley de Telecomunicaciones Convergentes

El 8 de marzo de 2024, diputados del partido sandinista promovieron en la Asamblea Nacional la iniciativa de “Ley General de Telecomunicaciones Convergentes”, aduciendo que se trata de una “actualización” del marco jurídico de las telecomunicaciones vigente desde 1995, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y buscando aumentar la inversión en el país.

La justificación de esta iniciativa asegura que su aprobación se orienta a objetivos como “la conectividad de alta velocidad, de calidad y asequible a todos usuarios del país (...) la competencia del mercado y la innovación”.

La propuesta de ley incluye varios matices como: aspectos técnicos, regulaciones, control y registro del sector de las telecomunicaciones en las que se incluye todo lo que respecta a telefonía, internet, televisión y radio.

Especialistas han señalado que el principal propósito de esta es controlar de manera más estricta las comunicaciones. Agregan que “tiene un impacto muy amplio”³, que puede ser perjudicial para las libertades fundamentales.

Una vez aprobada, la nueva ley impondrá “obligaciones de interconexiones de redes”, y a su vez autoriza al Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) para ajustar los cargos de acceso e interconexión en redes fijas y móviles.

Periodistas consultados por FLED, indican que su aprobación y puesta en vigencia tendrá efecto en el ejercicio periodístico ya que ahora “en la era de la digitalización”, los periodistas han migrado a las diferentes plataformas digitales y bajo esta nueva regulación se condicionará aún más el acceso y la distribución de la información.

Visualizan también que con su aprobación una de las mayores dificultades será el acceso a fuentes que aún siguen en Nicaragua y que apoyan para corroborar información. “Las personas que podrían dejar de tener contacto con nosotros los periodistas por temor a que TELCOR pueda pedir incluso el historial de llamadas, los sitios web que visita entre otros”, señala un profesional consultado.

Y es que el artículo 109 de esa iniciativa, expone que “los operadores de servicios públicos de telecomunicaciones y proveedores de servicios de comunicaciones audiovisuales están obligados a suministrar toda la información que le sea requerida, incluyendo información estadística y georreferenciada, en forma periódica o como resultado de requerimientos específicos de TELCOR, en el ejercicio de sus facultades regulatorias”.

Especialistas y periodistas coinciden que, de ser aprobada esta ley, vendría a facilitar la persecución de la ciudadanía al obligar a los diferentes entes que prestan servicios a dar información del contenido que visualizan y al mismo tiempo controlará los demás aspectos necesarios para que las empresas gocen de las libertades de producción y emisión de contenido.

³ <https://republica18.com/ahora/38219-telcor-nueva-ley-informacion-personal/>

Otro de los artículos que llama la atención, es el Artículo 56, mismo que explica que toda señal satelital debe ser autorizada por TELCOR para la explotación de los derechos de emisión y recepción de señales. El documento que está compuesto por 154 artículos destaca que la importación de equipos tecnológicos estará bajo supervisión del ente regulador.

Respecto a las “infracciones” que puedan cometan los sujetos de control de TELCOR, están: la negativa de sumarse a las cadenas de radio y televisión que convoque el Estado, negarse a inspecciones y/o auditorías y negarse a “entregar información, suministrar información falsa o incompleta”, esto último también es considerado una infracción grave y muy grave y son sujetos de multas y las intervenciones físicas y por la fuerza del ente regulador.

Los operadores de telecomunicaciones que incumplan las disposiciones, estarán sujetos a multas y, estas van desde los 0,5 % hasta 2,5 % de sus ingresos brutos derivados del año anterior por infracción de la ley.

Además, periodistas coinciden que esta ley también tiene un carácter económico de represión a los pocos medios que se mantienen abiertos en Nicaragua, pues los obliga a renovar la licencia de operación que hasta el momento solo se mantenía como “permiso de operación”.

Esto pone en peligro a los medios ya que se manejará a discreción de TELCOR y bajo las órdenes gubernamentales renovar o no las licencias de medios que no son propagandísticos o que tuvieron participación y cobertura desde el inicio de la crisis sociopolítica en Nicaragua.

También “legaliza” las hasta ahora imposiciones de obligar a los medios a unirse a las cadenas de radio y televisión, así como poner a disposición del gobierno de manera gratuita sus instalaciones y servicios en caso de emergencia nacional o regional.

Desde FLED, demandamos a las autoridades competentes del país a poner fin a todas las acciones que vulneran los derechos de información de los nicaragüenses y a cesar el control gubernamental a las telecomunicaciones.

Si bien el Estado debe garantizar la actualización de las leyes y la operatividad de los servicios, esto no debe utilizarse para disfrazar mayor control y restricciones a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

Consideramos que las implicaciones de esta propuesta de ley van más allá de actualizar normativa y buscar beneficios tecnológicos, más bien, el gobierno pretende instaurar y legalizar el control a operadores y usuarios de telecomunicaciones, y a su vez sancionar a los medios que se nieguen a cumplir las imposiciones y restricciones que hasta ahora de forma “solapada” se han instaurado.



Moderadores del programa Detalles del Momento, quienes constantemente arremeten en contra de periodistas y medios de comunicación independientes. Captura de pantalla.

Descripción de casos



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	16 de enero 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Miguel Mendoza
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.facebook.com/100065421016108/videos/880493810476541
Tipología según área de trabajo	Cronista deportivo
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Rafael Méndez

Descripción de los hechos

En el programa Choque de Opiniones, específicamente entre el minuto 57:09 – 57:30, uno de los conductores del espacio, Rafael Méndez, se refirió al cronista deportivo Miguel Mendoza, como “labios de guabina”.

Aseguró que Mendoza, “dijo que no sabía qué ni porqué, ni cómo (en el país) teníamos tantos estadios”.

Méndez señaló estar acostumbrado y asombrado por lo que asegura son “brutalidades que dice esta gente”.

El cronista Miguel Mendoza ha sido un fuerte crítico de la gestión gubernamental de Daniel Ortega y Rosario Murillo respecto a las inversiones en infraestructuras como estadios, parques, etc, mientras en el país existen otras necesidades prioritarias que son desatendidas.

A razón de lo ya expuesto diferentes voceros gubernamentales mantienen una campaña de ataque y descalificación en contra de Mendoza.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	14 de febrero 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Miguel Mendoza
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.facebook.com/100065421016108
Tipología según área de trabajo	Cronista deportivo
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Edgar Enrique Quiñones

Descripción de los hechos

El pasado 14 de febrero, Edgar Enrique Quiñones director del programa “Choque de opiniones”, se burló del encarcelamiento ilegal y exilio forzado del cronista deportivo Miguel Mendoza a quien como es costumbre durante ese programa llamó “labios de guabina”.

Entre el minuto 40:21 y 41: 17 Quiñones pidió que le pongan una foto del Twitter de Mendoza, refiriéndose a Mendoza con el apodo.

Agregó que ahora en el exilio en Estados Unidos, “toma agua fina que es la que coyotea”. Dijo además que inició a tomar durante su encarcelamiento ilegal en Nicaragua.

“(…) él no podía tomar agua de la paja porque le hacía daño, ahí está son sus Twitter son sus fotos no estamos inventando nosotros”.

Con tono de menosprecio, Quiñones, cuestionó: en qué país donde hay una dictadura horrorosa como dicen ellos, que los tenían bien reprimidos en la cárcel le permiten por 597 días tener agua purificada.

En el minuto 42:19 Quiñones aseguró que si él fuera director de la cárcel donde permaneció Mendoza, no habría permitido que “está pichurria jodida que apoyaba a los que asesinaron gente recibiera agua purificada todos los días”.

Las declaraciones de Quiñones están totalmente alejadas de las decenas de denuncias realizadas por los familiares de Mendoza quienes dieron a conocer que durante la detención del cronista deportivo las autoridades carcelarias negaban el ingreso de agua, alimentos, y medicinas a los presos políticos incluido Mendoza.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	23 de febrero 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Carlos Fernando Chamorro
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.facebook.com/iCanal6Nicaragua/videos/24751072164537354
Tipología según área de trabajo	Director de Confidencial
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Leonel Mendoza

Descripción de los hechos

En el programa Detalles del Momento, del 23 de febrero 2024 en el minuto 52:53, Leonel Mendoza señaló de "lavador" de dinero al periodista Carlos Fernando Chamorro director y fundador de Confidencial.

Esto en el contexto de señalamientos de los diferentes programas y proyectos financiados con cooperación extranjera que apoyan iniciativas y medios de comunicación que trabajan por las libertades fundamentales de expresión, prensa, acceso a la información y derechos humanos.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	11 de marzo 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Miguel Mendoza
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.facebook.com/share/v/9iqbbWDp8Q5VApZ3/?mibextid=WC7FNe
Tipología según área de trabajo	Cronista deportivo
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Moisés Absalón Pastora

Descripción de los hechos

En el programa “Detalles del momento”, (entre los minutos 2:57 – 4:21) el vocero gubernamental y diputado sandinista Moisés Absalón Pastora atacó con improperios -que muchos de ellos no replicaremos en este informe- al cronista deportivo Miguel Mendoza.

“El más ordinario mediocre microfonero que se programó un día como cronista deportivo en calidad de aprendiz de un nazi, Edgar Tijerino”, dijo Pastora. Falta, pero es que la verdad verdadera es que me picaron las manos para representar desde esta pequeña muestra el canon que millones de nicaragüenses quieren hacer (...).

Luego de otra serie de agresiones verbales sin sentido, Pastora mencionó que “podría haber consideraciones para otros, pero este miserable siempre será una deuda pendiente a cobrar”, dando a entender que las agresiones, ataques y burlas en contra de Mendoza continuarán a razón de su postura crítica en contra del gobierno de Nicaragua.

Otros aspectos importantes relativos a la libertad de prensa

GHREN asegura que gobierno Ortega busca la destrucción total de las Voces Críticas

El Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN)⁴, en su segundo informe ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), presentado el 29 de febrero pasado en Suiza, concluyó que el gobierno de Daniel Ortega ha procurado la “destrucción total de cualquier voz crítica”, por lo que ahora la represión gubernamental se centra “en incapacitar, a largo plazo, cualquier tipo de oposición”.

Indican también que existe una perpetuación de la persecución misma que es cada vez más generalizada. A su vez señalan que “la situación de los derechos humanos en Nicaragua se ha deteriorado hasta tal punto que se necesitarán muchos años para establecer una situación regida por el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos”.

"Nicaragua está atrapada en una espiral de violencia marcada por la persecución de toda forma de oposición política, real o percibida, tanto en el interior como en el exterior. Además, el Gobierno ha consolidado una espiral de silencio que incapacita a cualquier oposición potencial", afirmó el experto independiente Jan Simon.

En este sentido recomendaron a la comunidad internacional que, con miras a mejorar la situación de los derechos humanos en Nicaragua velaran por que los resultados y conclusiones del Grupo se tengan en cuenta, en particular, en las relaciones y políticas de seguridad, financieras y comerciales:

RELE busca elaborar informe sobre exilio de periodistas

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mediante la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), está solicitando información de organizaciones gremiales y de derechos humanos con el fin de elaborar un informe sobre el creciente exilio de periodistas en las Américas⁵; resaltando su impacto en el derecho a la libertad de expresión y prensa, el acceso a la información pública y la democracia.

Apuntan que el objetivo es identificar y visibilizar las causas subyacentes que impulsan a las y los periodistas y comunicadores al exilio, principalmente relacionados con la violencia e impunidad y con el debilitamiento de las instituciones democráticas y el cierre de los espacios cívicos. El informe prevé entregar recomendaciones a los Estados para abordar estos desafíos, el plazo para responder el cuestionario es el 10 de mayo de 2024, las respuestas deberán enviarse al correo CIDHexpresion@oas.org

⁴ <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/02/nicaraguas-grim-reality-investigation-un-experts-reveals-crimes-against>

⁵ https://www.google.com/url?q=https://www.oas.org/es/cidh/informes/Cuestionarios/2024/q55_SPA.docx&sa=D&source=docs&ust=1712442108093469&usg=AOvVaw1n2WT5tvqiBnEBDnhnPRRZ

Alto Comisionado de las Naciones Unidas lamenta que Estado de Nicaragua no colabore con ningún mecanismo de derechos humanos

Este 1 de marzo, durante el 55° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas, hizo una actualización oral sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua.⁶

Türk destacó que, desde hace casi seis años, existe en el país una campaña sistemática de represión que se viene dirigiendo contra manifestantes antigubernamentales, personas defensoras de los derechos humanos, periodistas y políticos.

“Más recientemente, la Iglesia católica y otros grupos religiosos han sido objeto de ataques, como inquietante símbolo de los esfuerzos del partido gobernante por consolidar su control en todas las esferas de la sociedad y reprimir cualquier voz independiente”, detalló.

Insistió que las autoridades nicaragüenses ejercen ahora un control casi total sobre el sistema judicial, que hace tiempo ha perdido cualquier atisbo de independencia y que muchas personas nicaragüenses han huido del país aterrorizadas.

“Las autoridades en Nicaragua siguen negándose a colaborar con mi Oficina y con ninguno de los mecanismos internacionales de derechos humanos”, mencionó.

A su vez, lamentó que los ejemplos de medidas positivas adoptadas por las autoridades son escasos y poco frecuentes.

Finalmente, Türk llamó a los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos a apoyar Nicaragua a cambiar de rumbo y evitar una crisis de derechos humanos aún más profunda.

Entre las recomendaciones más importantes pidió “garantizar la protección internacional como refugiadas a las personas nicaragüenses que huyen de la persecución, y aplicar estrictamente el principio de no devolución”.

⁶ <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2024/03/high-commissioner-presents-updates-human-rights-colombia-guatemala>



Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia

Somos miembros de Voces del Sur



<https://fled.org/>



@FLED_ong